

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17903/2013

CÓRDOBA, 31 MAY 2013

**VISTO** lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Contribuciones de Gobierno Nacional de la citada Dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

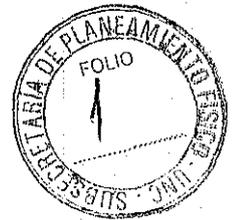
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1087**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico



Córdoba, 11 de Abril de 2013.-

Señor  
Secretario de Planificación y  
Gestión Institucional de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
DR. SERGIO F. OBEIDE  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio a la Sra. Rectora, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de **MARZO DE 2013**, cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

- **ARIAS, Conrado Tomás** (Legajo N° 22.521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo.  
Sueldo bruto regular y permanente: \$ 21.125,13. Valor Hora Extra 50%: \$ 226,34. Cantidad Horas Extras 50%: 5 horas. Monto bruto a percibir: \$ 1.131,70.-

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

  
ARQ. ISABEL PONCE  
A/C DESPACHO  
Subsecretaría de Planeamiento Físico  
Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional - U.N.C.